

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACION SAMC- 012 – 2024

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCION A LAS AREAS ESTRATEGICAS A TRAVES DE AISLAMIENTO, REFORESTACION DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS NORTE DE SANTANDER”

Valor Presupuesto: \$ 476.682.334,00

Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (06) de noviembre de 2024, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"							
		Selección Abrevlada por menor cuantía No. SAMC-012-2024					
Villavicencio, 31 de Octubre de 2024							
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCION A LAS AREAS ESTRATEGICAS A TRAVES DE AISLAMIENTO, REFORESTACION DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS NORTE DE SANTANDER							
CUADRO No. 1							
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS							
PROPONENTE No.	PROPONENTE INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/proponedor)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S NIT. 901622074-2 REP. JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS C.C. 1.093.757.656 de los Patios	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S

NIT. 901622074-2

REP. JOSÉ MANUEL ACUÑA BURGOS

C.C. 1.093.757.656 de los Patios

Dirección: CALLE 34 N° 5-31

Celular. 3164432273

Correo Electrónico: grupoingenierildelnorte@gmail.com

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
RESULTADO FINAL	HABIL

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación el oferente **GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S NIT. 901.622.074-2** se encuentra **HABIL**, por lo tanto, se le realizara la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0.25
Total	100

- Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, *la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre.* Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica

Para la ponderación se tomó la TMR del día 01 de noviembre que fue publicada el día 31 de octubre sobre las 5:30 pm., y que arrojo como resultado las últimas dos cifras decimales así: **57.**

De esta manera el método de ponderación será el número 3. Media aritmética baja. Por lo tanto, la Evaluación de los proponentes HABLES queda de la siguiente manera:

GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S
NIT. 901622074-2
REP. JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS

C.C. 1.093.757.656 de los Patios
Dirección: CALLE 34 N° 5-31
Celular. 3164432273
Correo Electrónico: grupoingenierildelnorte@gmail.com

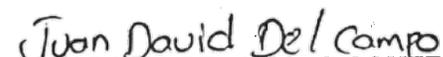
Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación el proponente **GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S NIT. 901622074-2**, y se le realizara la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S	100

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S NIT. 901622074-2**, representado legalmente por JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS, identificado con cedula de ciudadanía No 1.093.757.656 de los Patios, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MTC (\$476.442.334,00)**

Cordialmente,


JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto.
Oficina de Contratación